

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:00 horas, el día 25 de abril de 2024; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro; Tabasco, integrado de la siguiente manera: L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez, Suplente del Director de Administración y Presidente del Comité; Mtra. Ana Marcela Pedrero Buendía, Suplente del Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité L.C.P. Ana Lilia Martínez Pérez, Suplente del Director de Programación y Representante Permanente del Comité; la M.A.P.P. Karla Yamail Guajardo Concha, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y el Lic. Arístides Priego Valencia, Suplente del Director de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité; con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria, Ingresos Propios.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión, leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Se procede a la lectura del dictamen técnico del asunto en mención, correspondiente a la requisición: **SAS-REQ-1601-2024** con 15 lotes, de la partida presupuestal **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, afectando los siguientes programas presupuestales con Recursos de **INGRESOS PROPIOS**, concursada por **primera Ocasión**, bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 20 de diciembre del 2023, quedando el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO
ASUNTO 2**

En la Séptima Sesión Extraordinaria afectando la fuente de financiamiento: **INGRESOS PROPIOS**; del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, llevada a cabo el día 25 de abril de 2024, se analizan las propuestas técnicas presentadas de la requisición: SAS-REQ-1601-2024, (15 LOTES) del proyecto/programa 001 [00191], partida presupuestal: 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, asunto 2, por primera ocasión, quedando el siguiente dictamen técnico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN**

No. de Lotes solicitados por la unidad	Proveedor que cotiza	Lotes cotizados	Lotes NO cotizados	No. de Lotes que cumplen con los requisitos solicitados	No. de Lotes que NO cumplen con los requisitos solicitados	Observaciones
15	MARIELA ANAHÍ ORTEGA MATA	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.		LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.		
15	IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.		LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 Y 15.		LOS LOTES 8, 9, 10 Y 11 NO CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE.
15	ALAN DURAND TREVIÑO	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.		LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.		

Verificada la documentación solicitada, de acuerdo a la invitación que contiene las bases emitidas por la convocante, con fundamento en el artículo 41 fracción IV, inciso B), primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con la etapa técnica, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE	LOTES COTIZADOS	SUBTOTAL SIN I.V.A.
MARIELA ANAHÍ ORTEGA MATA	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.	\$418,495.00
IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.	\$498,350.00
ALAN DURAND TREVIÑO	LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15.	\$508,058.50

Acuerdo: Se acepta la propuesta económica de los licitantes: **MARIELA ANAHÍ ORTEGA MATA, IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO y ALAN DURAND TREVIÑO**, en virtud de que cumplen con todos los requisitos solicitados, correspondiente a la requisición: SAS-REQ-1601-2024, con Recursos de Ingresos Propios, de conformidad con el artículo 41 fracción IV, Inciso B), párrafo primero y segundo, en relación al artículo 36 fracción V, inciso B), ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, por lo que se procede a la elaboración del cuadro comparativo que señala los mencionados artículos para su respectiva adjudicación, con los resultados siguientes:

Al licitante: **MARIELA ANAHÍ ORTEGA MATA** se le adjudican los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 Y 15; con base al resultado del cuadro comparativo signado por los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; por lo que se adjudica por la cantidad de **\$261,495.00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A.

Se adjudican los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14 Y 15**, por ser la propuesta solvente más baja y haber cumplido con los requisitos solicitados de conformidad con el artículo 34 párrafo segundo y 36 párrafo